

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-138/2015**

**COMPRANET  
XX-921002997-X203-2015**

**ADQUISICIÓN DE:  
MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA  
Y RADIOLOGÍA**

**PARA:  
EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS  
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**OCTUBRE DE 2015**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 46 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015** de acuerdo a lo siguiente:

### 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. C.P. 72550.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo **ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRATANTE PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA MÉDICA A LOS DERECHOHABIENTES.**

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015.**

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

#### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- ADQUISICIÓN de MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **PROPIO.**

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

**2.1.5.-** La presente licitación se realiza a tiempos cortos conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley.

## 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 22 AL LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 22 AL LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales)', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos

que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

[maria.espinosag@puebla.gob.mx](mailto:maria.espinosag@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 22 AL LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **LUNES 26 de Octubre de 2015.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original se deberá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia

correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, se deberán de presentar dichas modificaciones. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. **Se deberá anejar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original se deberá entregar dentro de la propuesta dentro del primer sobre (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considera como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, Credencial para votar o Pasaporte, con excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.8.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-138/2015, COMPRANET XX-921002997-X203-2015**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

**3.1.9.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Agosto 2015 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2014**.

**NOTA:** En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple

legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.-** El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

**3.1.11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P)** (Original para cotejo y copia simple legible), con información expedida al **17 de Septiembre de 2015** o posterior, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.
- La Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales del prestador de servicios de Recursos Humanos (Original para cotejo y copia simple legible), con información al **17 de Septiembre de 2015** así como así el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando

copia simple legible del comprobante de pago.

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**NOTA 1 :** Si el licitante no cuenta con la Constancia solicitada en el punto **3.1.11** deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por el representante legal, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.

**NOTA 2:** En sustitución del documento solicitado en este numeral los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social”**, emitida por el IMSS, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá contener información expedida al **17 de Septiembre de 2015** o posterior.

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la Convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

3.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal” o “Sobre 1”; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación “solo en copia simple legible”, estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Propuesta Técnica” o “Sobre 2”, deberá contener:

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015,** debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

4.1.4.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 2” o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**4.1.4.1.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **4.1.4** o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar de la siguiente manera:

- Para las partidas de la 1 a la 89: Del **01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2017**.
- Para las partidas de la 90 a la 118: Del **01 de Enero**

**de 2016 al 31 de Mayo de 2017.**

**4.3.1.-** La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **mínimo 18 meses** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Bases”** o **“el periodo requerido en Bases”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

**ISRAEL CUAPIO CORTÉS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**4.5.1.-** Currículum en hoja membretada de la empresa en el que indique su experiencia **mínima de 1 año** en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, el cual deberá contener un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto.

**4.5.2.-** Los licitantes deberán anexar en su propuesta técnica copia simple legible por ambos lados de la siguiente documentación:

**a)** Registro Sanitario vigente o Modificación del Registro (expedido por la COFEPRIS) vigente y legible por ambos lados, por cada una de las partidas ofertadas respectivamente, los cual deberán coincidir con las características del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación ofertada. Lo anterior será confirmado en los registros de la COFEPRIS, la no coincidencia con estos últimos, será motivo de descalificación de la partida.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

b) En caso de que alguno de los Registros Sanitarios o la Modificación del Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de la Prórroga del Registro Sanitario o solicitud completa de la prórroga del mismo emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación ofertada.

c) En caso de que algún insumo, equipo o instrumental no maneje Registro Sanitario, se deberá presentar documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud, en el que se indique que dicho insumo no requiere registro sanitario o bien presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el equipo no requiere registro sanitario.

Cada copia de registro sanitario, modificación de registro, solicitud de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número consecutivo con marcador preferentemente color rojo en la parte superior derecha de la copia.

**NOTA:** Tanto la Contratante como la Convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o Modificación del Registro, así como en su caso el documento que no requiere registro sanitario expedido por la Secretaría de Salud, debiendo ser éste copia fiel de la original expedida por la misma. En caso dado que se detecte alguna alteración en el registro, esto será motivo de descalificación.

**4.5.3.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) Realizar el cambio de los bienes al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación o que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la Contratante, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- b) Entregar los bienes con un período de caducidad mínima de 18 meses a partir de la fecha de entrega en Almacén. En caso de que al momento de la entrega el licitante adjudicado no cumpla con este requisito, se rechazarán los bienes. En forma excepcional y con previa solicitud por escrito por parte del licitante, se realizará un estudio del bien que se trate por parte del

área correspondiente y se podrán aceptar con menor caducidad, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar carta compromiso de canje previo a la entrega de los bienes en el Almacén General de la Contratante.

**REQUISITOS QUE APLICAN PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 89:**

**4.5.4.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, así como el país de origen, de los bienes ofertados.

**4.5.5.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a que mi representada ofertará bienes de acuerdo a la descripción solicitada.

**4.5.6.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta mi representada cumplen con los estándares de calidad, contenidos en la NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-1995, Información regulatoria-Especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos, tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera.

**4.5.7.-** Los licitantes deberán anexar junto con su propuesta técnica copia simple legible de la Licencia Sanitaria otorgada por la Secretaría de Salud y Aviso de Funcionamiento expedido por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla al licitante participante en el giro requerido.

**REQUISITOS QUE APLICAN PARA LAS PARTIDAS DE LA 90 A LA 118:**

**4.5.8.-** Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas, respetando la descripción y presentación requerida, e indicando la marca del material ofertado y pudiendo ofertar solo una marca en cada partida. Para el caso de las partidas **93, 104, 105, 106, 107, 117 y 118** el licitante deberá apegarse a la marca indicada.

**4.5.9.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que los productos que oferta mi representada son de Origen Nacional y que en caso de ser fabricados en el

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

extranjero, estos, ya se ubican en el País antes de la publicación de la convocatoria y que no corresponden a países donde no se tiene celebrado un tratado.

b) A que mi representada no entregará productos de presentación de sector salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.

c) A que mi representada proporcionará el equipo necesario en óptimas condiciones para ocupar las placas, con las características técnicas establecidas en el **Anexo 3**, instalándolo 5 días hábiles antes de la primera entrega (aplica para las partidas 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100), debiendo garantizar su correcto funcionamiento durante el cumplimiento del contrato, y en caso de suscitarse alguna falla parcial o total realizará los trabajos de mantenimiento o reparación en las primeras 24 horas contadas a partir del reporte emitido por la Contratante y de requerir un tiempo mayor para la reparación sustituirá el equipo por otro de iguales características.

**4.5.10.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

A que los bienes que oferta mi representada cumplen con los estándares de calidad, contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Nacionales y Normas Internacionales o especificaciones técnicas.

**4.5.11.-** En caso de que el licitante sea fabricante, deberá manifestarlo mediante una carta en papel membretado en formato libre.

**4.5.11.1.-** En caso de que el licitante sea **Distribuidor Exclusivo**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, indicando el número de la licitación. Dicha carta deberá estar acompañada de una copia simple legible de la identificación oficial del representante legal que firme dicho documento (**aplica para las partidas de la 90 a la 118**). Además, en caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestar que "Su representada es Distribuidor Exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

**4.5.11.2.-** En caso de que el licitante sea **Distribuidor Secundario** deberá presentar lo siguiente:

a) Carta bajo protesta de decir verdad del **Distribuidor Primario** donde manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, indicando el número de la licitación. Dicha carta deberá estar acompañada de una copia simple legible de la identificación oficial del representante legal que firme dicho documento.

b) Carta bajo protesta de decir verdad donde el fabricante le otorga la distribución primaria o exclusiva; al distribuidor primario, dicha carta deberá estar acompañada de una copia simple legible de la identificación oficial del representante legal que firma dicho documento.

**REQUISITOS QUE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS:**

**4.5.12.-** Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados y Balance General al **31 de Agosto de 2015**, expedidos por el Contador Público de la Empresa, debidamente firmado por el mismo, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional.

**4.5.13.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2012 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.13, será motivo de descalificación.**

**4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015, en el apartado B de otros Servicios, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**REQUISITOS QUE APLICAN PARA LAS PARTIDAS DE LA 90 A LA 118:**

**4.6.2.-** Los licitantes adjudicados deberán presentarse para la formalización de los contratos (que se hará en las instalaciones de la Contratante ubicadas en Av. Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Campeche, Puebla, Pue., en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:00 hrs., debiendo agendar su cita vía telefónica al número 5510200 ext. 1394 con la C.P. Diliam Montaña Hernández.

**4.6.3.-** Para el caso de las partidas **93, 104, 105, 106, 107, 117 y 118** se requiere una marca en específico, en virtud de que los equipos con los que cuenta el Instituto son de esas marcas y necesitan ser compatibles entre sí.

**4.6.4.-** No se acepta Participación Conjunta.

**4.6.5.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.6.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.4** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.7.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

#### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Junta de Aclaraciones.

**5.1.1.1.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

**5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

**5.1.8.-** Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

**5.1.9.-** Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.10.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.11.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación

y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**5.1.12.-** Para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Convocante realizará el análisis de precios aceptables, considerando que cuando no resulte aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley y artículo 51 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de aplicación supletoria.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “No negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla”** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del “**Sobre 3**”.

**6.2.-** En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

b) Anexo I debidamente requisitado.

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General de la Convocante.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS HASTA EL DÍA MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 17:00 HORAS**, después de esta fecha **no se aceptará ninguna pregunta**.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el**

**punto 8.1 de estas bases.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica “superior” o “similar” a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.**

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la

presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

## DESARROLLO DEL EVENTO.

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

**9.11.-** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

## 10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Curriculum, Registros Sanitarios, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

## 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Anexo J debidamente requisitado;
- Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.4.-** La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

## 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

### DESARROLLO DEL EVENTO

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**12.7.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierta la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 13.- FALLO.

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

#### **14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.8 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no

solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.25.- Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto 2.1.4 de las bases.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL PAÍS DE ORIGEN** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.5.4 de las presentes bases.

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será de acuerdo a lo siguiente:

a) Las partidas **94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100**, se adjudicarán **por bloque**, a la propuesta económica más baja de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en todas las partidas que conforman el bloque.

En caso de no ofertar alguna de las partidas arriba mencionadas o no cumplir técnica o económicamente en alguna de estas, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

b) **Para el resto de las partidas**, la adjudicación será para la propuesta económica más baja **por partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o

jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;

- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Si de la cómoda división resultare que en el número de piezas a adjudicar hubiere un remanente del cual no fuera posible la cómoda división, la adjudicación del mismo será para el licitante que haya realizado primero el pago de bases de la presente licitación.
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

#### 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando no resulta aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior con fundamento en los artículos 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley y artículo 51 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de aplicación supletoria.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.7.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

#### 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### 18.- CONTRATOS.

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**V.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VII.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**NOTA:** En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

#### 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

#### 21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

#### 22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes adjudicados deberán entregarse en el Almacén General de Desechables de la Contratante, ubicado en 18 sur, entre 5 y 7 Oriente No. 506, Colonia Azcárate, Puebla, Pue., en un horario de 08:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, con la Lic. Sandra Hernández González, Coordinadora del Almacén General, de conformidad con lo indicado en el contrato, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

#### PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 89:

La primera entrega será a los **20 días naturales** posteriores a la formalización del contrato, de acuerdo al **Anexo 2** y las siguientes entregas serán de acuerdo a las necesidades de la Contratante, haciendo del conocimiento al licitante adjudicado con 5 días hábiles de anticipación.

#### PARA LAS PARTIDAS DE LA 90 A LA 118:

El tiempo de la primera entrega será dentro de los **15 días naturales** posteriores al inicio del periodo de la presente adquisición, de acuerdo al **Anexo 3**. El equipo del **Anexo 4** deberá instalarse a los **5 días hábiles**, antes de la primera entrega.

**22.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 89:**

**Correos para notificación:**

cuapio\_isr@hotmail.com  
luisarturoramirez@hotmail.com  
masusa\_cavi@yahoo.com.mx

**Fax/Tel para notificación:**

(222) 5551-02-00 ext. 1273, 1244 Y 1447

**PARA LAS PARTIDAS DE LA 90 A LA 118:**

**Correos para notificación:**

cuapio\_isr@hotmail.com  
luisarturoramirez@hotmail.com  
nidiahiguero@hotmail.com

**Fax/Tel para notificación:**

(222) 5551-02-00 ext. 1273, 1244 Y 1160

**22.3.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

**22.4.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**23.- DEVOLUCIONES.**

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se

encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

**24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**24.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**24.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**24.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**24.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

**a) El 1%,** por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, **hasta un máximo de 10 días naturales**, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; mismo que será deducido a través de: nota de crédito, dicho documento deberá estar a nombre de la **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha la Contratante podrá cancelar las partidas y/o faltantes solicitados en los contratos, aplicando la sanción correspondiente por cancelación que será del **10%** del monto total cancelado (no incluir I.V.A).

Para el caso de solicitud de prórroga entre partes para la entrega de bienes, según sea el caso, se aplicara el porcentaje establecido, como pena convencional, reservándose la Contratante, el

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
 ESTADO DE PUEBLA

derecho de autorizar dicha prórroga o proceder a la cancelación de los bienes e incluso la cancelación de las entregas posteriores con una sanción del 10% del importe total cancelado, mismo que será deducido de la factura mediante nota de crédito.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**25.- PAGO.**

25.1.- El pago se realizará **en exhibiciones, conforme a los pedidos a los 30 días naturales**, contados a partir de la entrega de toda la documentación que ampare su total surtimiento, (facturas con sellos de la Contratante, notas de crédito, cartas compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc), debidamente requisitadas y selladas con fecha de recibido y nombre del responsable del Almacén General de la Contratante, la fecha, el nombre del responsable de la recepción de los bienes así como el sello.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO DE PUE	ISS810211CA0 (I S S OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO)	VENUSTIANO CARRANZA NO. 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE. C.P. 72550

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

25.2.1.- El licitante adjudicado deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en la orden de compra, haciendo mención en la factura del número de procedimiento que la origina. **(Aplica para las partidas de la 1 a la 89).**

**NOTA:** Para el pago el licitante deberá presentar una factura por cada ciclo de entrega realizada.

25.2.2.- El licitante adjudicado deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato, haciendo mención en la factura del procedimiento que la origina, así como número de lote y

fecha de caducidad por partida y entregar junto con su factura la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet ante el SAT de la factura correspondiente. **(Aplica para las partidas de la 90 a la 118).**

25.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación, ni cubrirá facturas de contrato que no estén surtidos en su totalidad o que no cuenten con toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

25.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 27 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

25.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**26.- ASPECTOS VARIOS.**

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

26.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

invariabilmente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**26.3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet [\*\*http://cga.sfapuebla.gob.mx/app\\_proveedor\*\*](http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor) **es**, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

**27.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**YORDANA LISBETH JUAN FIGUEROA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO A**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-138/2015, COMPRANET XX-921002997-X203-2015**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
 ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE**

**GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE ORIGEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

**DATOS DEL LICITANTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOCLOVE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
 Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD.**

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
 SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
 ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE**

**GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1							
2 (etc.)							
IMPORTE TOTAL CON LETRA					SUBTOTAL		
					IVA (16%)		
					TOTAL		

**DATOS DEL LICITANTE**  
 NOMBRE DEL LICITANTE:  
 RFC CON HOMOCLAVE:  
 DOMICILIO FISCAL:  
 CALLE:  
 NÚMERO:  
 COLONIA:  
 C.P.:  
 DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  
 ENTIDAD FEDERATIVA:  
 TELÉFONOS:  
 FAX:  
 CORREO ELECTRÓNICO:

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
 Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
 SELLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. \_\_ (Para licitaciones públicas: **GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
 ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>		
<b>1</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>2</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>3</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>4</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>5</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>6</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>7</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-138/2015 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO(S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$380.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO I**



## FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X1XX-2015, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. XXXXX, del banco o compañía afianzadora XXXXXXXXXX, por un monto de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO J**



## **FORMATO DE SOLICITUD DEL “SOBRE 3” Ó PROPUESTA ECONÓMICA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no. **GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X1XX-2015, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el “Sobre 3” ó Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
 ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 1**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
1	86	213	CAJA	CLAVE 060.040.8041 AGUJA DENTAL TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD 25-42 MM. CALIBRE. 27 G LARGA, CAJA CON 100 PIEZAS
2	212	530	CAJA	CLAVE 060.040.8058 AGUJA DENTAL TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD CALIBRE 20-25 MM 30 G CORTA, CAJA CON 100 PIEZAS.
3	58	143	ESTUCHE	CLAVE 060.243.0647 APLICADOR PARA APLICACIÓN TÓPICA DE FLÚOR EN GEL, DE VINIL ATÓXICO, DESECHABLES. ESTUCHE QUE CONSTA DE: 1 PAR PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS. 1 PAR PARA NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS. 1 PAR PARA ADOLESCENTES. 1 PAR PARA ADULTOS.
4	204	510	CAJA	CLAVE 060.064.0064 AMALGAMA EN TABLETAS DE FASE DISPERSA. COMPOSICIÓN: PLATA 68.0 - 72%. ESTAÑO 15.0-21%. COBRE 10.5 -15%. MERCURIO 3% MÁXIMO. ZINC 2% MÁXIMO. ENVASE CON 80 TABLETAS (0.38875 G POR TABLETA).
5	102	255	FRASCO	CLAVE 060.111.0208 BARNIZ DE COPAL PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES, FRASCO CON 20 ML.
6	30	75	ESTUCHE	CLAVE 060.182.1366 CEMENTO DENTAL. PARA USO QUIRÚRGICO. DE ÓXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR (POLVO) 50 G Y EUGENOL (LIQUIDO) 60 MI CON GOTERO DE PLÁSTICO. ESTUCHE.
7	114	283	ESTUCHE	CLAVE 060.182.1150 HIDROXIDO DE CALCIO AUTO CURABLE, PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE
8	142	355	FRASCO	CLAVE 060.066.0401 EUGENOL, ENVASE CON 30 ML
9	68	170	JUEGO	CLAVE 060.182.1275 CEMENTO DENTAL PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA, DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML, CON GOTERO DE PLÁSTICO. JUEGO.
10	30	75	ESTUCHE	CLAVE 060.1282.0228 IONÓMERO DE VIDRIO, PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO. POLVO: 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 -95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0.-10%. LÍQUIDO 6 G, 4.8 ML AGUA DESTILADA. ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 -50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 -20%. ACETATO ETÍLICO 75 -85%. ESTUCHE.
11	20	50	JUEGO	CLAVE 060.182.0160 IONÓMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% -97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% - 5%. LÍQUIDO 25 G, 20 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO POLIBÁSICO 10-15%. JUEGO.
12	58	143	PAQUETE	CLAVE 060.889.0158 TIRA DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: 8 A 10 MM CALIBRE: FINO PAQUETE CON 50 PIEZAS
13	72	180	CAJA	CLAVE 060.889.0208 TIRA DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. EXTRAFINA. ENVASE CON 150 PIEZAS, TIRAS DOBLES.
14	114	283	PAQUETE	CLAVE 060.203.0066 CINTA PARA PORTA MATRIZ. DE AMALGAMA, METÁLICA DE 7 MM DE LONGITUD. PAQUETE CON 12 PIEZAS.
15	48	120	PIEZA	CLAVE 060.016.0204 LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO EN SPRAY. ENVASE CON APLICADOR CON 300 ML.
16	214	533	FRASCO	CLAVE 060.630.0028 MERCURIO TRIDESTILADO, QUÍMICAMENTE PURO. FRASCO CON 250 G.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL**  
**ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
17	108	268	CAJA	CLAVE 060.683.0057 PAÑO PARA EXPRIMIR AMALGAMA, DE ALGODÓN. FORMA CIRCULAR. CAJA CON 100 PIEZAS.
18	36	88	PIEZA	CLAVE 060.593.0106 LOSETA PARA BATIR CEMENTO, DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA.
19	384	958	PAQUETE	CLAVE 060.797.0019 ALGODÓN PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. PAQUETE CON 500 ROLLOS.
20	3,776	9,438	PIEZA	CLAVE 060.189.0015 CEPILLO DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON, 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.V.T 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.
21	1,862	4,655	PIEZA	CLAVE 060.189.0106 CEPILLO DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.
22	538	1,343	FRASCO	CLAVE 060.910.0011 EYECTORES PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS
23	34	85	PAQUETE	CLAVE 060.749.0703 PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 G.
24	72	178	PIEZA	CLAVE 060.189.0023 CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO. PARA CONTRA-ÁNGULO.
25	64	160	FRASCO	CLAVE 060.216.005 CUÑAS DE MADERA, PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS. ENVASE CON 100 PIEZAS.
26	114	283	PIEZA	CLAVE 060.066.0500 FLOURURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR. ENVASE CON 480 ML.
27	58	143	CAJA	CLAVE 060.219.0068 COLORANTE REVELADOR DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. CAJA CON 100 PIEZAS.
28	72	178	CAJA	CLAVE 060.203.0058 TINTA PARA PORTA MATRIZ INFANTIL, DE AMALGAMA, METÁLICA DE 5 MM DE LONGITUD. CAJA CON 12 PIEZAS.
29	28	68	FRASCO	CLAVE 060.622.0143 FORMOCRESOL PARA MOMIFICACIÓN Y DESVITALIZACIÓN DE LA PULPA DENTARIA. DE BUCKLEY. ENVASE CON 30 ML.
30	20	50	CAJA	CLAVE 060.753.0052 PUNTAS DE PAPEL PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTÉRILES. NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200 PZAS.
31	6	13	CAJA	CLAVE 060.243.0555 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 1 CAJA CON 5 PIEZAS
32	12	30	CAJA	CLAVE 060.243.0019 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO NO. 4. CAJA CON 5 PIEZAS
33	16	38	CAJA	CLAVE 060.243.0027 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO NO. 5. CAJA CON 5 PIEZAS
34	16	38	CAJA	CLAVE 060.243.0035 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO NO. 6. CAJA CON 5 PIEZAS
35	16	38	CAJA	CLAVE 060.243.0076 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS
36	16	38	CAJA	CLAVE 060.243.0084 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
37	16	38	CAJA	060.243.0134 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				INFERIOR DERECHO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS
38	10	25	CAJA	CLAVE 060.243.0142 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
39	10	25	CAJA	CLAVE 060.243.0159 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
40	16	38	CAJA	CLAVE 060.243.0191 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS
41	16	38	CAJA.	CLAVE 060.243.0209 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
42	6	13	CAJA	CLAVE 060.243.0217 PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
43	8	18	CAJA	CLAVE 060.243.0100 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS
44	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0118 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
45	16	38	CAJA	CLAVE 60.243.0126 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
46	16	38	CAJA	CLAVE 060.243.0167 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS
47	16	38	CAJA	CLAVE 060.243.0175 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
48	16	38	CAJA	CLAVE 060.243.0225 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS
49	6	13	CAJA	CLAVE 060.243.0233 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
50	6	13	CAJA	CLAVE 060.243.0241 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
51	6	13	CAJA	CLAVE 060.243.0373 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 1 CAJA CON 5 PIEZAS
52	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0381 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS
53	6	15	CAJA	CLAVE 060.243.0399 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS
54	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0407 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 1 CAJA CON 5 PIEZAS
55	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0415 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS
56	8	18	CAJA	CLAVE 060.243.0431 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 1

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				CAJA CON 5 PIEZAS
57	8	18	CAJA	CLAVE 060.243.0449 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS
58	10	25	CAJA	CLAVE 060.243.0456 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS
59	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0464 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS
60	8	18	CAJA	CLAVE 060.243.0530 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
61	6	15	CAJA	CLAVE 060.243.0548 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
62	8	18	CAJA	CLAVE 060.243.0506 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS
63	6	15	CAJA	CLAVE 060.243.0514 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS
64	8	20	CAJA	CLAVE 060.243.0522 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS
65	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0530 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
66	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0548 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
67	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0555 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 1 CAJA CON 5 PIEZAS
68	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0563 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS
69	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0571 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS
70	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0613 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS
71	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0654 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
72	4	10	CAJA.	CLAVE 060.243.0647 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 1 CAJA CON 5 PIEZAS
73	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0621 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS
74	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0639 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS
75	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0597 CAJA CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
76	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0605 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
77	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0092 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
78	8	18	CAJA	CLAVE 060.243.0043 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL**  
**ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS
79	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0050 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
80	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0068 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
81	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0183 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS
82	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0423 CORONA CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS
83	4	10	CAJA	CLAVE 060.243.0472 CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS
84	1,000	2,500	CAJA	CLAVE 060.456.0383 GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO CHICO CAJA CON 100 PIEZAS.
85	646	1,615	CAJA	CLAVE 060.456.0391 GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO CAJA CON 100 PIEZAS.
86	184	460	CAJA	CLAVE 060.456.0409 GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO GRANDE CAJA CON 100 PIEZAS.
87	20	50	ESTUCHE	CLAVE 060.833.0197 SOLUCIÓN DE ACETATO DE CLOREXIDINA, FRASCO DE 50ML, AL 10% SUMATRA BENZOICO 20 MG Y ALCOHOL ETÍLICO CBP 1 ML; BARNIZ DE CLORURO DE METILENO POLIURETANO Y ACETATO DE ETILO 1 ML PARA LA PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL. ESTUCHE.
88	14,166	35,415	PIEZA	CLAVE 060.100.0011 BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN, ANATÓMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA.
89	80	200	BLOCK	CLAVE 060.491.0018 INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL, EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS. BLOCK CON 15 HOJAS.
90	85	207	BOTE	SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD, POLVO PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE, BOTE CON 5 KG CLAVE: 070.590.0041
91	850	2,073	BOLSA	SULFATO DE BARIO. POLVO EN BOLSA DESECHABLE CON ACOTACIONES PARA 2 L CON VALVULA DESPLAZABLE, REGULADOR DE TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE, BOLSA CON 454 GR. CLAVE: 070.590.0066
92	510	1,243	SOB O FCO	GRANULOS EFERVESCENTES CON BICARBONATO DE NA++AL 0.460+AC TARTARICO 0.420 GRS+SIMETICONA 3 GRS., SOBRES O FRASCO DE 4 GRAMOS
93	51	124	CAJA	PLACAS 35 X 43 CM PELÍCULA PARA IMPRESORA EN SECO DRYSTAR DT1B (PARA DRYSTAR 3000)., CAJA CON 100 PLACAS - MARCA: AGFA
94	68	165	CAJA	PLACA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL VERDE 8 PULG X 10 PULG., CAJA CON 100 PLACAS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABILES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.
95	136	331	CAJA	PLACA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL VERDE 10 PULG X 12 PULG., CAJA CON 100 PLACAS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABILES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.
96	136	331	CAJA	PLACA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL VERDE 11 PULG X 14 PULG., CAJA CON 100 PLACAS

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL**  
**ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABLES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.
97	102	248	CAJA	PLACA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL VERDE 14 PULG X 14 PULG.,CAJA CON 100 PLACAS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABLES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.
98	102	248	CAJA	PLACA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL VERDE 14 PULG X 17 PULG., CAJA CON 100 PLACAS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABLES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.
99	85	207	CAJA	REVELADOR REFORZADOR PARA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA USO EN RAYOS X., CAJA CON 38 LITROS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABLES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.
100	85	207	CAJA	FIJADOR PARA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA USO EN RAYOS X., CAJA CON 38 LITROS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABLES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.
101	425	1,036	PIEZA	IOVERSOL 320 AL 68% CON EXTENSIÓN COLA DE COCHINO INCLUIDA., JERINGA PRELLENADA CON 125 ML
102	255	621	FRASCO	IOVERSOL AL 68 % NO IÓNICO INTRAVENOSA E INTRATECAL PARA ESTUDIOS UROANGIOGRÁFICOS., FRASCO CON 50 ML
103	153	373	BOTELLA	GEL MATERIAL PARA ULTRASONIDO TRANSMISIÓN SOLUBLE EN AGUA HIPOALERGÉNICO., BOTELLA DE 5 LTS
104	119	290	CAJA	PELICULA PARA MASTOGRAFIA DIGITAL TAMAÑO 8 X 10 DRYSTAR 5500M DT2B MAMO ERE5C. PELICULA BN LIBRE DE DONADOR., CAJA CON 100 PLACAS - MARCA: AGFA
105	85	207	CAJA	PELICULA PARA DRYSTAR 5500 TAMAÑO 8 X10 EKL38 DT2B- PELICULA B/N LIBRE DE DONADOR 8 X 10 PULGADAS., CAJA CON 100 PLACAS - MARCA: AGFA
106	136	331	CAJA	PELICULA PARA DRYSTAR 5500 TAMAÑO 14 X17 PULGADAS EKL9M DT2B PELICULA B/N LIBRE DE DONADOR 14 X 17 PULGADAS., CAJA CON 100 PLACAS - MARCA: AGFA
107	136	331	CAJA	PELICULA PARA DRYSTAR 5500 TAMAÑO 10 X 12 PULGADAS EKL4B DT2B PELICULA B/N LIBRE DE DONADOR., CAJA CON 100 PLACAS - MARCA: AGFA
108	170	414	FRASCO	IOVERSOL AL 64 % NO IÓNICO, INTRAVENOSA E INTRATECAL., FRASCO CON 200 ML
109	51	124	PIEZA	GADOLINIO=GADOVERSETAMIDA DE 0.5 MOSMOL JERINGA PRELLENADA DE 15 ML. CON EXTENSIÓN., JERINGA CON 15 ML.
110	51	124	PIEZA	GADOLINIO=GADOVERSETAMIDA DE 0.5 MOSMOL JERINGA PRELLENADA DE 30 ML. CON EXTENSION.
111	510	1,243	PIEZA	IOVERSOL AL 74% NO IÓNICO CON EXTENSIÓN EN FORMA DE COLA DE COCHINO EN Y INCLUÍDA., JERINGA CON 30 ML.
112	204	497	FRASCO	GADOBUTROL DE 1.0 MMOL. SOLUCION INYECTABLE I.V. MEDIO DE CONTRASTE PARAMAGNETICO PARA ESTUDIOS DE ANGIORESONANCIA., FRASCO CON 15 ML
113	85	207	FRASCO	ACIDO GADOPENTETICO DE 0.5 MMOL. SOLUCION INYECTABLE., FRASCO CON 15 ML.
114	850	2,073	FRASCO	IOPROMIDA DE 62.30 G. SOLUCION INYECTABLE I.V. MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO PARA ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA., FRASCO CON 100 ML
115	510	1,243	FRASCO	IOPROMIDA DE 76.90., SOLUCION INYECTABLE I.V. MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO PARA ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA., FRASCO CON 100 ML
116	34	82	FRASCO	ACIDO GADOXETICO DISODIO DE 0.25 MOLAR, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V., MEDIO DE CONTRASTE PARA ANGIORESONANCIA DE HIGADO., FRASCO CON 10 ML
117	70	170	CAJA	KIT DE JERINGA DE POLIPROPILENO ESPECÍFICA PARA INYECTOR STELLANT DUAL, PARA APLICACIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE INTRAVENOSO PARA TOMOGRÁFIA., CAJA CON 20 KITS - MARCA: MEDRAD
118	4	9	CAJA	KIT DE JERINGA DE POLIPROPILENO ESPECÍFICA PARA INYECTOR SPECTRICS SOLARIS, PARA APLICACIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE INTRAVENOSO PARA RESONANCIA MAGNETICA., CAJA CON 50 KITS - MARCA MEDRAD

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
 ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2**

**MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN C.S.G.	PRIMERA ENTREGA
1	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD 25-42 MM. CALIBRE. 27 G LARGA, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	8
2	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD CALIBRE 20-25 MM 30 G CORTA, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	21
3	APLICADOR PARA APLICACIÓN TÓPICA DE FLÚOR EN GEL, DE VINIL ATÓXICO, DESECHABLES. ESTUCHE QUE CONSTA DE: 1 PAR PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS. 1 PAR PARA NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS. 1 PAR PARA ADOLESCENTES. 1 PAR PARA ADULTOS.	ESTUCHE	5
4	AMALGAMA EN TABLETAS DE FASE DISPERSA. COMPOSICIÓN: PLATA 68.0 - 72%. ESTAÑO 15.0-21%. COBRE 10.5 -15%. MERCURIO 3% MÁXIMO. ZINC 2% MÁXIMO. ENVASE CON 80 TABLETAS (0.38875 G POR TABLETA).	CAJA	20
5	BARNIZ DE COPAL PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES, FRASCO CON 20 ML.	FRASCO	10
6	CEMENTO DENTAL. PARA USO QUIRÚRGICO. DE ÓXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR (POLVO) 50 G Y EUGENOL (LIQUIDO) 60 MI CON GOTERO DE PLÁSTICO. ESTUCHE.	ESTUCHE	3
7	HIDROXIDO DE CALCIO AUTO CURABLE, PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE	ESTUCHE	11
8	EUGENOL. ENVASE CON 30 ML	FRASCO	14
9	CEMENTO DENTAL PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO. JUEGO.	JUEGO	6
10	IONÓMERO DE VIDRIO. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO. POLVO: 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 -95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0.-10%. LÍQUIDO 6 G, 4.8 ML AGUA DESTILADA. ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 -50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 -20%. ACETATO ETÍLICO 75 -85%. ESTUCHE.	ESTUCHE	3
11	IONÓMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% -97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% - 5%. LÍQUIDO 25 G, 20 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO POLIBÁSICO 10-15%. JUEGO.	JUEGO	2
12	TIRA DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: 8 A 10 MM CALIBRE: FINO PAQUETE CON 50 PIEZAS	PAQUETE	5
13	TIRA DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS, TIRAS DOBLES.	CAJA	7
14	CINTA PARA PORTA MATRIZ.	PAQUETE	8

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL**  
**ESTADO DE PUEBLA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN C.S.G.	PRIMERA ENTREGA
	DE AMALGAMA, METÁLICA DE 7 MM DE LONGITUD. PAQUETE CON 12 PIEZAS.		
15	LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO EN SPRAY. ENVASE CON APLICADOR CON 300 ML.	PIEZA	4
16	MERCURIO TRIDESTILADO, QUÍMICAMENTE PURO. FRASCO CON 250 G.	FRASCO	21
17	PAÑO PARA EXPRIMIR AMALGAMA. DE ALGODÓN. FORMA CIRCULAR. CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	10
18	LOSETA PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA.	PIEZA	3
19	ALGODÓN PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. PAQUETE CON 500 ROLLOS.	PAQUETE	38
20	CEPILLO DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON, 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.V.T 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	PIEZA	377
21	CEPILLO DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	PIEZA	186
22	EYECTORES PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS	FRASCO	53
23	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 G.	PAQUETE	3
24	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO. PARA CONTRA-ÁNGULO.	PIEZA	7
25	CUÑAS DE MADERA, PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS. ENVASE CON 100 PIEZAS.	FRASCO	6
26	FLOUORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR. ENVASE CON 480 ML.	PIEZA	11
27	COLORANTE REVELADOR DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	5
28	CINTA PARA PORTA MATRIZ INFANTIL, DE AMALGAMA, METÁLICA DE 5 MM DE LONGITUD. CAJA CON 12 PIEZAS.	CAJA	7
29	FORMOCRESOL PARA MOMIFICACIÓN Y DESVITALIZACIÓN DE LA PULPA DENTARIA. DE BUCKLEY. ENVASE CON 30 ML.	FRASCO	2
30	PUNTAS DE PAPEL PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTÉRILES. NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200 PZAS.	CAJA	2
31	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 1 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
32	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO NO. 4. CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
33	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. 15538UPERIOR DERECHO NO. 5. CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
34	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL.	CAJA	1

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL**  
**ESTADO DE PUEBLA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN C.S.G.	PRIMERA ENTREGA
	SUPERIOR DERECHO NO. 6. CAJA CON 5 PIEZAS		
35	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
36	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
37	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
38	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
39	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
40	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
41	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
42	PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
43	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
44	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
45	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
46	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
47	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
48	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
49	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
50	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
51	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 1 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
52	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
53	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
54	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 1	CAJA	1

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL**  
**ESTADO DE PUEBLA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACIÓN C.S.G.</b>	<b>PRIMERA ENTREGA</b>
	CAJA CON 5 PIEZAS		
55	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
56	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 1 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
57	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
58	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
59	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
60	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
61	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 6	CAJA	1
62	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
63	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
64	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
65	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
66	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
67	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 1 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
68	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
69	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
70	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
71	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL SUPERIOR NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
72	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 1 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
73	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 2 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
74	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
75	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
76	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, CANINO TEMPORAL INFERIOR NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
77	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
78	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL.	CAJA	1

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL**  
**ESTADO DE PUEBLA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN C.S.G.	PRIMERA ENTREGA
	SUPERIOR DERECHO NO. 4 CAJA CON 5 PIEZAS		
79	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
80	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
81	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO NO. 6 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
82	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO CENTRAL. SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NO. 3 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
83	CORONA DE ACERO INOXIDABLE, INCISIVO LATERAL. SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NO. 5 CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1
84	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO CHICO CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	100
85	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	64
86	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO GRANDE CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	18
87	SOLUCIÓN DE ACETATO DE CLOREXIDINA, FRASCO DE 50ML, AL 10% SUMATRA BENZOICO 20 MG Y ALCOHOL ETÍLICO CBP 1 ML; BARNIZ DE CLORURO DE METILENO POLIURETANO Y ACETATO DE ETILO 1 ML PARA LA PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL. ESTUCHE.	ESTUCHE	2
88	BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN, ANATÓMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA.	PIEZA	1,416
89	INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL, EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS. BLOCK CON 15 HOJAS.	BLOCK	8

La primera entrega se realizara dentro de los 15 días naturales siguientes a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016. Las siguientes se realizarán conforme a las necesidades de la contratante respetando el mínimo contratado, por lo que se le notificara al licitante adjudicado 15 días naturales antes de la siguiente entrega.

Vo. Bo.

Vo. Bo.

Dra. Carolina Carrasco Ávila  
Jefa del Servicio de Odontología

Dr. Miguel Ángel García Martínez  
Subdirector General Médico

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL**  
**ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 3**

**MATERIALES Y SUMINISTROS DE RADIOLOGÍA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRIMERA ENTREGA</b>
90	280	SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD, POLVO PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE, BOTE CON 5 KG CLAVE: 070.590.0041	BOTE	5
91	281	SULFATO DE BARIO. POLVO EN BOLSA DESECHABLE CON ACOTACIONES PARA 2 L CON VALVULA DESPLAZABLE, REGULADOR DE TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE, BOLSA CON 454 GR. CLAVE: 070.590.0066	BOLSA	50
92	1340	GRANULOS EFERVESCENTES CON BICARBONATO DE NA++AL 0.460+AC TARTARICO 0.420 GRS+SIMETICONA 3 GRS., SOBRES O FRASCO DE 4 GRAMOS	SOB O FCO	30
93	70025	PLACAS 35 X 43 CM PELÍCULA PARA IMPRESORA EN SECO DRYSTAR DT1B (PARA DRYSTAR 3000), CAJA CON 100 PLACAS - MARCA: AGFA	CAJA	3
94	70149	PLACA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL VERDE 8 PULG X 10 PULG., CAJA CON 100 PLACAS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABILES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.	CAJA	4
95	70150	PLACA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL VERDE 10 PULG X 12 PULG., CAJA CON 100 PLACAS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABILES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.	CAJA	8
96	70151	PLACA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL VERDE 11 PULG X 14 PULG., CAJA CON 100 PLACAS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABILES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.	CAJA	8
97	70152	PLACA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL VERDE 14 PULG X 14 PULG.,CAJA CON 100 PLACAS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABILES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.	CAJA	6
98	70153	PLACA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL VERDE 14 PULG X 17 PULG., CAJA CON 100 PLACAS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABILES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.	CAJA	6
99	70155	REVELADOR REFORZADOR PARA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA USO EN RAYOS X., CAJA CON 38 LITROS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABILES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.	CAJA	5
100	70156	FIJADOR PARA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA USO EN RAYOS X., CAJA CON 38 LITROS NOTA: DEBERA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO DESCRITO EN EL ANEXO No. 3, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA OCUPAR LAS PLACAS, INSTALANDOLO 5 DIAS HABILES ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA.	CAJA	5
101	70168	IOVERSOL 320 AL 68% CON EXTENSIÓN COLA DE COCHINO INCLUIDA., JERINGA PRELLENADA CON 125 ML	PIEZA	25
102	101153	IOVERSOL AL 68 % NO IÓNICO INTRAVENOSA E INTRATECAL PARA ESTUDIOS UROANGIOGRÁFICOS., FRASCO CON 50 ML	FRASCO	15
103	101200	GEL MATERIAL PARA ULTRASONIDO TRANSMISIÓN SOLUBLE EN AGUA HIPOALERGÉNICO., BOTELLA DE 5 LTS	BOTELLA	9
104	102017	PELICULA PARA MASTOGRAFIA DIGITAL TAMAÑO 8 X 10 DRYSTAR 5500M DT2B MAMO ERE5C. PELICULA BN LIBRE DE DONADOR., CAJA CON 100 PLACAS - MARCA: AGFA	CAJA	7
105	102018	PELICULA PARA DRYSTAR 5500 TAMAÑO 8 X10 EKL38 DT2B- PELICULA B/N LIBRE DE DONADOR 8 X 10 PULGADAS., CAJA CON 100 PLACAS - MARCA: AGFA	CAJA	5
106	102023	PELICULA PARA DRYSTAR 5500 TAMAÑO 14 X17 PULGADAS EKL9M DT2B PELICULA B/N LIBRE DE DONADOR 14 X 17 PULGADAS., CAJA CON 100 PLACAS - MARCA: AGFA	CAJA	8
107	102122	PELICULA PARA DRYSTAR 5500 TAMAÑO 10 X 12 PULGADAS EKL4B DT2B PELICULA B/N LIBRE DE DONADOR., CAJA CON 100 PLACAS - MARCA: AGFA	CAJA	8

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

108	102124	IOVERSOL AL 64 % NO IÓNICO, INTRAVENOSA E INTRATECAL., FRASCO CON 200 ML	FRASCO	10
109	102869	GADOLINIO=GADOVERSETAMIDA DE 0.5 MOSMOL JERINGA PRELLENADA DE 15 ML. CON EXTENSIÓN., JERINGA CON 15 ML.	PIEZA	3
110	102870	GADOLINIO=GADOVERSETAMIDA DE 0.5 MOSMOL JERINGA PRELLENADA DE 30 ML. CON EXTENSION.	PIEZA	3
111	102871	IOVERSOL AL 74% NO IÓNICO CON EXTENSIÓN EN FORMA DE COLA DE COCHINO EN Y INCLUIDA., JERINGA CON 30 ML.	PIEZA	30
112	105010	GADOBUTROL DE 1.0 MMOL. SOLUCION INYECTABLE I.V. MEDIO DE CONTRASTE PARAMAGNETICO PARA ESTUDIOS DE ANGIORESONANCIA., FRASCO CON 15 ML	FRASCO	12
113	105012	ACIDO GADOPENTETICO DE 0.5 MMOL. SOLUCION INYECTABLE., FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	5
114	105014	IOPROMIDA DE 62.30 G. SOLUCION INYECTABLE I.V. MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO PARA ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA., FRASCO CON 100 ML	FRASCO	50
115	105015	IOPROMIDA DE 76.90., SOLUCION INYECTABLE I.V. MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO PARA ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA., FRASCO CON 100 ML	FRASCO	30
116	NUEVA	ACIDO GADOXETICO DISODIO DE 0.25 MOLAR, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V., MEDIO DE CONTRASTE PARA ANGIORESONANCIA DE HIGADO., FRASCO CON 10 ML	FRASCO	2
117	NUEVA	KIT DE JERINGA DE POLIPROPILENO ESPECÍFICA PARA INYECTOR STELLANT DUAL, PARA APLICACIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE INTRAVENOSO PARA TOMOGRÁFIA., CAJA CON 20 KITS - MARCA: MEDRAD	CAJA	4
118	NUEVA	KIT DE JERINGA DE POLIPROPILENO ESPECÍFICA PARA INYECTOR SPECTRICS SOLARIS, PARA APLICACIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE INTRAVENOSO PARA RESONANCIA MAGNETICA., CAJA CON 50 KITS - MARCA MEDRAD	CAJA	1

**ANEXO 4**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EQUIPO REVELADOR DE PLACAS RADIOGRÁFICAS SENSIBLE AL VERDE**

**MATERIALES Y SUMINISTROS DE RADIOLOGÍA**

NOMBRE GENÉRICO: REVELADOR AUTOMÁTICO PARA RADIOGRAFÍAS.

CLAVE: 531.709.0024

DESCRIPCIÓN: Equipo para revelar en forma automática películas radiográficas, con las siguientes características, de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas: Cantidad y tamaño de películas procesadas y secas en un tiempo determinado. Sin consumo de agua en tiempo de espera. Funciones controladas por un microprocesador. Modo de espera (stand by). Con panel de control y despliegue digital. Con sistema de secado de películas. Con tanques para revelador, fijador y agua.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-138/2015 COMPRANET XX-921002997-X203-2015**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL**  
**ESTADO DE PUEBLA**  
**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.